

**Gobierno del Estado de Nayarit**

**Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-18000-19-1294-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1294

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U080, considera la revisión de 19 entidades federativas, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese programa.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del U080, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 19Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

|                                 | <b>EGRESOS</b> |
|---------------------------------|----------------|
|                                 | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado           | 1,600,000.0    |
| Muestra Auditada                | 1,600,000.0    |
| Representatividad de la Muestra | 100.0%         |

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno del Estado de Nayarit por 1,600,000.0 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

### **Resultados**

#### **Evaluación de Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit se notificarán en la auditoría número 1287 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2022.

#### **Formalización de los Convenios**

2. El Gobierno del Estado de Nayarit solicitó al titular de la Unidad de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública, los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 por 1,600,000.0 miles de pesos para fortalecer la operación y prestación de servicios educativos de Nayarit; asimismo, formalizó y suscribió los convenios de acuerdo con la normativa.

#### **Transferencia de los Recursos**

3. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit recibió de la Federación los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, de los convenios de apoyo financieros números 0733/22, 0801/22 y 0938/22 en el ejercicio fiscal 2022 por 1,600,000.0 miles de pesos, en tres cuentas bancarias productivas, las cuales se notificaron a la Secretaría de Educación Pública; sin embargo, las cuentas bancarias no fueron específicas para el manejo de los recursos del programa, ya que se identificaron depósitos correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información que justifica que las cuentas bancarias fueron específicas para el manejo de los recursos del programa, ya que se presentó oficio y pólizas, con lo que se solventa lo observado.

## Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit registró presupuestal y contablemente los ingresos por 1,600,000.0 miles de pesos, así como las erogaciones por 1,600,000.0 miles de pesos de los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación para el ejercicio fiscal 2022, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, incluyó la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado”, el nombre del programa y el número de registro del convenio; asimismo, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta bancaria de los beneficiarios.

5. Con la revisión de los convenios 0733/22, 0801/22 y 0938/22, se constató que la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit no realizó pagos a proveedores y contratistas con los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación.

## Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Nayarit recibió los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por 1,600,000.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió y pagó 1,600.000.0 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

| Concepto  | Monto ministrado   | Al 31 de diciembre de 2022 |                           |                    |                             | Primer trimestre de 2023 |                     |                    | Recursos pagados acumulados | Monto no comprometido y no pagado total           |  |  |
|---|--------------------|----------------------------|---------------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------------|---------------------|--------------------|-----------------------------|---|--|--|
|   |                    | Recursos comprometidos     | Recursos no comprometidos | Recursos pagados   | Recursos pendientes de pago | Recursos pagados         | Recursos no pagados | Total              |                             | Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación | Pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación |  |
| Capítulo 1000<br>Servicios personales                                   | 876,740.1          | 876,740.1                  | 0.0                       | 876,740.1          | 0.0                         | 0.0                      | 0.0                 | 876,740.1          | 0.0                         | 0.0   | 0.0  |  |
| Capítulo 4000<br>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 723,259.9          | 723,259.9                  | 0.0                       | 723,259.9          | 0.0                         | 0.0                      | 0.0                 | 723,259.9          | 0.0                         | 0.0   | 0.0  |  |
| <b>Total</b>  | <b>1,600,000.0</b> | <b>1,600,000.0</b>         | <b>0.0</b>                | <b>1,600,000.0</b> | <b>0.0</b>                  | <b>0.0</b>               | <b>0.0</b>          | <b>1,600,000.0</b> | <b>0.0</b>                  | <b>0.0</b>  | <b>0.0</b>   |  |

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los registros presupuestales y contables de los recursos del ejercicio fiscal 2022, las líneas de captura y el recibo de pago bancario proporcionados por el Gobierno del Estado de Nayarit.

7. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit acreditó los avances en la atención a los problemas estructurales o coyunturales que motivaron la solicitud de apoyos mediante los convenios para la entrega de apoyo del programa para el

ejercicio fiscal 2022; sin embargo, careció de la evidencia documental relativa al desarrollo de fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información que justifica las fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia, ya que se presentaron informes finales de los convenios que describe cuantitativamente las acciones realizadas, con lo que se solventa lo observado.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por parte del Gobierno del Estado de Nayarit, se constató lo siguiente:

| INFORMES TRIMESTRALES          |                 |                 |                 |                 |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT |                 |                 |                 |                 |
| CUENTA PÚBLICA 2022            |                 |                 |                 |                 |
| Informes Trimestrales          | 1 <sup>er</sup> | 2 <sup>do</sup> | 3 <sup>er</sup> | 4 <sup>to</sup> |
| Cumplimiento en la Entrega     |                 |                 |                 |                 |
| Ejercicio del Gasto            | N/A             | N/A             | N/A             | Sí              |
| Ficha de Indicadores           | N/A             | N/A             | N/A             | Sí              |
| Cumplimiento en la Difusión    |                 |                 |                 |                 |
| Ejercicio del Gasto            | N/A             | N/A             | N/A             | Sí              |
| Ficha de Indicadores           | N/A             | N/A             | N/A             | Sí              |
| Calidad                        |                 |                 |                 | Sí              |
| Congruencia                    |                 |                 |                 | Sí              |

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Nayarit.

N/A: No aplica.

El Gobierno del Estado de Nayarit remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Ejercicio del Gasto y Ficha de Indicadores del cuarto trimestre, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

9. El Gobierno del Estado de Nayarit, por conducto de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, remitió a la Secretaría de Educación Pública los informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos, dentro del plazo establecido en la normativa, así como el informe final al término de la vigencia de los convenios; además, la información coincidió con la reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; adicionalmente, se atendieron las observaciones de la Secretaría de Educación Pública a los informes remitidos.

## Servicios Personales

**10.** La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit realizó 157,895 pagos con los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit por 1,484,693.5 miles de pesos a 6,699 trabajadores, con 4,522 plazas; asimismo, se verificó que los sueldos pagados correspondieron a la plantilla, al tabulador de sueldos autorizado y a los fines establecidos en los convenios; de igual forma, se constató que no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo; tampoco se realizaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, a trabajadores comisionados a otras dependencias, ni a trabajadores que ocuparon un cargo de elección popular durante el ejercicio fiscal 2022.

**11.** La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit realizó 491 pagos con los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, por 6,596.6 miles de pesos a 23 trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que contaron con 23 plazas, adscritos en 21 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información que justifica los 491 pagos los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados a 23 trabajadores por 6,596,588.61 pesos, ya que se presentaron identificaciones oficiales, oficios de presentación, constancias de servicio, comprobantes de pago y listas de asistencias, con lo que se solventa lo observado.

**12.** Con la confrontación de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 20 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, y de la bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit realizó 107 pagos a 9 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o en ejercicios fiscales anteriores por 582.7 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Nayarit proporcionó información y documentación que justificó los pagos a 9 trabajadores por 582,727.38 miles de pesos, la cual acreditó que los pagos fueron devengados por tiempo laborado, con lo que se solventa lo observado.

**13.** La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit retuvo el Impuesto Sobre la Renta causado por el pago de sueldos y salarios, con cargo a los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 por 166,303.5 miles de pesos, de los cuales no acreditó el entero al Servicio de Administración Tributaria.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información que justifica el pago del Impuesto Sobre la Renta causado por el pago de sueldos y salarios, ya que se presentaron pólizas con documentación soporte, con lo que se solventa lo observado.

**14.** La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit no enteró las aportaciones de seguridad social por 29,127.6 miles de pesos y 86,178.8 miles de pesos de aportaciones patronales del fondo de pensiones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información que justifica el pago de las aportaciones de seguridad social y aportaciones patronales del fondo de pensiones, ya que se presentó pólizas con documentación soporte, con lo que se solventa lo observado.

**15.** Con la confrontación de información de las nóminas del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de 54 trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de 33 trabajadores se identificó con el estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Gobierno del Estado de Nayarit proporcionó información y documentación de la Clave Única de Registro de Población y del Registro Federal de Contribuyentes de los trabajadores actualizados y validados por las instancias correspondientes.

**16.** Con el análisis de las nóminas pagadas con los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 20 quincenas del ejercicio fiscal 2022, por la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, se comprobó que se realizaron 185 pagos por 1,390.9 miles de pesos a 13 trabajadores, que contaron con 13 plazas, adscritos en 10 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones, en contravención de su empleo y carecieron de su compatibilidad.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información que justifica los 185 pagos los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados a 13 trabajadores por 1,390,939.77 pesos, ya que se presentaron oficios de compatibilidades de horarios, con lo que se solventa lo observado.

### **Verificación Física de Centros de Trabajo**

**17.** Con la revisión física de 99 centros de trabajo, financiados con los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, se verificó que 91 trabajadores registrados en las nóminas, adscritos en 24 centros de trabajo, no fueron localizados, los cuales contaron con 91 plazas y recibieron 1,856 pagos por 15,416.2 miles de pesos; además, se constató que se careció de los controles de asistencia y que el personal no desempeñó las funciones de la categoría correspondiente.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que justificó el pago por 15,416,225.65 pesos, el cual fue procedente y efectivamente devengado a 91 trabajadores y los comprobantes de reintegros a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**18.** Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables, se constató que el Gobierno del Estado de Nayarit no destinó recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación en adquisiciones en el ejercicio fiscal 2022.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 1,600,000.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Nayarit mediante el programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Nayarit comprometió y pagó 1,600,000.0 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Nayarit observó la normativa del programa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080.

El Gobierno del Estado de Nayarit cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que proporcionó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Nayarit realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Evaluación de Control Interno
2. Formalización de los Convenios



3. Transferencia de los Recursos
4. Registro e Información Financiera
5. Destino y Ejercicio de los Recursos
6. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
7. Servicios Personales
8. Verificación Física de Centros de Trabajo
9. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Este procedimiento se verificó en las auditorías del FONE.
- ✓ Formalización de los Convenios: Se constató que las entidades federativas remitieron a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP por conducto de la Autoridad Educativa Local la solicitud de recursos acompañada de la información requerida en la normativa, y en la cual se describa la problemática, situación coyuntural o cualquier otra que justifique la necesidad de contar con el apoyo extraordinario, así como, el destino que tendrán los recursos solicitados.
- ✓ Transferencia de los recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y que esta los entregó a las instancias ejecutoras correspondientes. Asimismo, se constató que los recursos del programa no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2023.

- ✓ **Transparencia del Ejercicio:** Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ **Servicios Personales:** Se verificó que las plazas, categorías y los sueldos pagados con U080, correspondieron con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizado al ente ejecutor, y a los conceptos requeridos en la solicitud de apoyo extraordinario realizada a la SEP, y en su caso, identificar pagos improcedentes tales como pagos a personal que causo baja en plaza y baja definitiva de las dependencias, pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular, pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias cuyas funciones no estén relacionadas con la educación, entre otros aspectos.
- ✓ **Verificación Física de Centros de Trabajo:** Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina del programa U080, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeño la función acorde a su categoría.
- ✓ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Se constató que los ejecutores del gasto adjudicaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable y que se cumplieron con todas las especificaciones formalizadas.

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit.